minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D 28 M 02 A 2024	Conductor

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Martinez Cardozo	Pablo Enrique
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
D 21 M 01 A 57	Bogotá
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Cra. 25B - 39 - 06 sur	Bogotá
Teléfono	**No. Celular**
6017270141	313 458 45 12
Correo electrónico	**Nacionalidad**
enriqueme57@yahoo.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Conductor	Casado

Años de experiencia laboral: 20 años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	N° 19 305 301	(**) Libreta militar N° 8295474	Primera clase: [X]
Extranjería: []	Expedida en: Bogotá	Distrito N° 51	Segunda clase: []
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [X] No []	Licencia de conducción N° 19 305 301	Categoría C1

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

III. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [X] No []	¿En qué empresa? FSG	Empleado [] Independiente [X]	Tipo de contrato A termino Contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [] No [X]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [] No [] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [] Amigo [] Redes Sociales [] Por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [] No []	Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [] ¿Alquilada? []	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 45 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [X] No []	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $	
¿Por qué conceptos? Pensión		¿Cuanto es su aspiración salarial? $	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si [] No [] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si [] No [] ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

99926635

7702124007813

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Servitac	Transporte	Av. Cl. 127-70 H-42	313 8244872

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Conductor		D 10 M 05 A 21	D 28 M 02 A 23	$	$ 3.000.000

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato: Dayana — Cargo: Coordinadora Transporte

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] — Contrato directo con la empresa [X] — Contrato por medio de agencia [] — Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [] 1/2 Tiempo [] Por horas [] — Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro: Termino Contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
TSG	Transporte	Cr. 29A-74-71	601 3909721

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Conductor		D 01 M 10 A 20	D 30 M 03 A 21	$	$ 2.480.000

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato: Diego — Cargo: Coordinador Transporte

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] — Contrato directo con la empresa [] — Contrato por medio de agencia [] — Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [] 1/2 Tiempo [] Por horas [] — Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro: Termino Contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	José Vicente Navarrete	Tec. hidroneumat		3105412794
2.	Jorge Eduardo Gil	Ebanista		3125324863

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Hector G. Martinez	Ing. sistema		3112569368
2.	Blanca Martinez	Hogar		3156008615

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T, Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

C.C 1930530 Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.305.301
MARTINEZ CARDOZO
APELLIDOS
PABLO ENRIQUE
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 19305301

NOMBRE

PABLO ENRIQUE MARTINEZ CARDOZO

FECHA DE NACIMIENTO
21-01-1957

GRUPO SANGUINEO
B+

FECHA DE EXPEDICION
20-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	20-05-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	20-05-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007774260

Servicios Integrales 00947.2.0-27 02/24

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS
13-CEP-008 del 02/07/2013

VIGILADO SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

CERTIFICADO NO. 2024-008366

NTC ISO IEC 17024:2013 13-CEP-008

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 92525 | RUNT No: 46060030 | Fecha de Expedición: 16/08/2024 | Fecha de Vencimiento: 12/02/2025

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS
Dirección: Calle 19 B sur -18 -12 - BOGOTÁ
NIT: 9005913502 | Teléfono: 3735256
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 11012528601 25/07/2018
Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 003345 26/08/2013

Huella izquierda

Huella derecha



Información del Candidato

Nombre: PABLO ENRIQUE MARTINEZ CARDOZO
Fecha de nacimiento: 21/01/1957
Documento: CC 19305301

Ocupación: Otros
Teléfono: 894984

Dirección: CR 25 B 39-06 SUR
Gs/Rh: B+

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS** propietaria del **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS**

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte -RUNT- en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Transito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 2	C1	PUBLICO	Refrendación

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217:2014.

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: C1
Resultado de proceso de certificación: APROBADO
Atestación de certificación: APTO CON RESTRICCIÓN
Restricciones, limitaciones o adaptaciones: CONDUCIR CON LENTES, PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL, REQUIERE EXÁMENES DE CONTROL AUDITIVO ANUALES

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO CON RESTRICCIÓN.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO CON RESTRICCIÓN.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones:

Certificador:
ANGIE MARCELA BOHORQUEZ CARDENAS

N° de tarjeta profesional:
151423

Firma y Huella del Certificador

Firma

Huella

Firma del evaluado

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."

Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario

República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

El Colegio Nacional Restrepo Millán

Aprobado por Resolución No. 2086 del 19 de Abril de 1976 y creado por Decreto No. 2886 del 19 de abril de 1975, emanados del Ministerio de Educación Nacional.

teniendo en cuenta que

Pablo Enrique Martínez Cardozo

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobada en todos los exámenes y pruebas reglamentarios, le confiere el título de

Bachiller Académico

El Rector,

El(la) Secretario(a),

Bogotá, Dic 1 de 19 79

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Anotado al Folio 74-M del Libro de Registro No. 83-1

El Secretario de Educación,

Dado en Bogotá, D. E., a 6 de Septiembre de 1983

UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

Bogotá, D.C, 19 de Enero 2023

LA UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Se Certifica que el Sr Pablo Enrique Martinez Cardozo C.C 19305301 propietario y conductor de transporte público de servicio especial con el vehículo de placa WMO-022, Se encuentra trabajando con la unión temporal desde 08 de Mayo del 2021 transportando personal de la entidad Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante convenio de colaboración, Contrato de prestación de servicios devenga $3.200.000 un promedio mensual por vehículo.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado 19 mes de Enero 2023.

Cordialmente,

ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
CC 79.628.542 DE Bogota
Representante Legal

EXIT COCHES
CONCESIONARIO AUTOMOTRIZ

NIT: 900022834 - 5

CERTIFICACION

Con la certificamos que el Sr. **PABLO ENRIQUE MARTINEZ** identificado con C.C: No. 19.305.301 de BOGOTA, es propietario conductor vehículo con Placas VDJ877 afiliado a la empresa AUTOLAGOS, con una experiencia como conductor de 2 años

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (24) días del mes de Julio de 2017.

Atentamente,

JAIME DELGADO BONILLA
Gerente

NIT 900022834 - 5

Av. Calle 6 No. 15 - 54 Tels: 284 33 91 - 284 35 52 E-mail: exitcoches@hotmail.com Bogotá, D.C. - Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:03:36 PM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19305301**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ CARDOZO PABLO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 19305301

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) PABLO ENRIQUE MARTINEZ CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19305301.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 01, 2024 - Hora de consulta: 21:04:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 21:08:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19305301
Código de Verificación	19305301241001210822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 09:42:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19305301 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102795876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PABLO ENRIQUE MARTINEZ CARDOZO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **19305301** de BOGOTA D.C.
(DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **19305301**

Fecha de expedición: 01/10/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de octubre de 2024 a las 09:45 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.